

RECLAMACIÓN AL LISTADO DE SOLICITUDES BAREMADAS.

Del 17 al 18 de marzo los solicitantes podrán presentar un escrito explicativo de reclamación a la baremación en la plataforma web.

[Presentación reclamación](#)

En este plazo, en la plataforma web también se podrá presentar la documentación que no se hubiera presentado anteriormente referida a criterios alegados en la baremación.

Importante:

- Sólo podrá realizar la reclamación a la baremación la persona autorizada que realizó la solicitud de reserva de plaza en la web y que presentó la baremación.

Al entrar en la plataforma web con su usuario y contraseña aparecerá la siguiente pantalla donde verá las solicitudes que haya presentado.

En la solicitud para la que desee presentar la reclamación del baremo pulse el botón “Ver seguimiento”:



A continuación, podrá ver un apartado “Reclamaciones”, donde deberá pulsar “Nueva reclamación”



Al pulsar el botón “Nueva reclamación” se abrirá la ventana donde podrá presentar los documentos de la reclamación que desee aportar pulsando el botón “Seleccionar archivo”:



- La documentación deberá aportarse en formato pdf o en formato de imagen.

Una vez aportada la documentación deberá pulsar el botón presentar:

Nueva Reclamación

Código de solicitud:
D-1050-20250202-0000076625

Adjunte los documentos pendientes de presentar de su solicitud o que formen parte de su reclamación en formato pdf o en formato imagen.

Ningún archivo seleccionado

Nombre	Progreso	Tamaño	Acciones
blanco (21).pdf		174.58 Kb	 

Una vez presentada, se podrá ver en el apartado “Reclamaciones” el listado de todas las reclamaciones presentadas junto con la fecha de presentación y un botón desde donde podrá descargar los documentos que ha aportado.

Reclamaciones			Nueva reclamación
Código	Fecha	Documentos	
R-1050-20250311-0000000002	11/03/2025		
R-1050-20250311-0000000003	11/03/2025		
R-1050-20250311-0000000004	11/03/2025		
R-1050-20250312-0000000007	12/03/2025		
R-1050-20250313-0000000010	13/03/2025		